



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS - Suspensión de plazos procesales para el 09-09-2026 en el ámbito de la Provincia (Fueros Civil, Comercial, Laboral, de Minería, Ejecutivos y Familia).

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Informática respecto que, durante el día de la fecha, se registró un inconveniente de carácter técnico en los procesos de actualización de la información en la consulta web de expedientes (Fueros Civil, Comercial, Laboral, de Minería, Ejecutivos y Familia de todas las instancias), lo que afectó también la visualización de las actualizaciones de dichas novedades en los expedientes.

Que dicha circunstancia ha impedido la visualización y actualización en tiempo y forma de la lista de novedades, afectando la disponibilidad oportuna de la información en el sistema de consulta web de expedientes.

Que, según se informa desde la mencionada Dirección, durante el transcurso de la jornada se llevarán a cabo las tareas técnicas necesarias a fin de subsanar los inconvenientes, normalizar la situación y restablecer el adecuado funcionamiento del servicio. Para ello se tomará en consideración lo dispuesto en el art. 107 inc. 3 del CPCA, respecto de la visualización de la fecha y hora de publicación en la plataforma, dejándose constancia que se visualizará la que corresponda a la efectiva visualización.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1º) Disponer la suspensión del cómputo de los plazos procesales para el día 9 de septiembre de 2026 en el ámbito de la Provincia, para los organismos jurisdiccionales de los Fueros Civil, Comercial, Laboral, de Minería, Ejecutivos y Familia de todas las instancias sin perjuicio de la validez de los actos que se realicen.

2º) Notifíquese a los organismos involucrados, a la Dirección General de Informática, Oficina de Comunicación Institucional y a los Colegios de Abogados.

3º) Cúmplase, dése amplia difusión y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

